

RESOLUCIÓN N° 103-2021-DGA-CR

Lima, 18 MAR 2021

VISTO:

La propuesta de la jefa del Departamento de Logística, para la conformación del comité de selección que se encargará de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, Adjudicación Simplificada N° 01-2021-CR-1, "Servicio de limpieza y pintado de fachada de los edificios del Congreso de la República".

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8.1 del artículo 8 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante la Ley), dispone que la entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación.

Que el numeral 43.1 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF (en adelante el Reglamento), establece que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones. Asimismo, el numeral 43.2 del mencionado artículo, refiere que, en la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada, la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario.

Que el numeral 44.1 del artículo 44 del Reglamento, estipula que dicho comité de selección debe de estar integrando por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos (1) debe tener conocimiento técnico del objeto de la contratación.

Que el numeral 44.5 del artículo 44 del Reglamento, dispone que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes de cada comité de selección, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente, respectivamente.

Que según el informe de vistos, la jefa del Departamento de Logística ha propuesto a los miembros que integrarán el comité de selección que se encargará de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, Adjudicación Simplificada N° 01-2021-CR-1, "Servicio de limpieza y pintado de fachada de los edificios del Congreso de la República", el mismo que se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del Congreso de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.



Firmado digitalmente por:
CARDENAS SARMIENTO David
FAU 20161749128 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18/03/2021 12:33:50-0500



Firmado digitalmente por:
PUENTE VEJARANO Hugo
Alfredo FAU 20161749128 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18/03/2021 12:43:01-0500



Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución de N° 004-2017-2018-P-CR de fecha 27 de octubre de 2017, el Presidente del Congreso de la República delegó en el Director General de Administración -entre otras-, la facultad de designar a los integrantes titulares y suplentes de los comités de selección, y recomponer los mismos bajo las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley, los numerales 43.1 y 43.2 del artículo 43 y los numerales 44.1 y 44.5 del artículo 44 del Reglamento, y la Resolución de Presidencia N° 004-2017-2018-P-CR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - DESIGNAR, a partir de la fecha, a los integrantes del comité de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, Adjudicación Simplificada N° 01-2021-CR-1, "Servicio de limpieza y pintado de fachada de los edificios del Congreso de la República", integrado por las siguientes personas:

N°	Cargo	Titular	Suplente
1	Presidente	Johanna Zagastizabal Torres	Karla Melissa Fernández Vargas
2	Miembro	Liliana Yuriko Ramos Díaz	Jessica Yanet Rosales Chávez
3	Miembro	Fredy Castillo Zevallos	Servando Rojas Huamán

Artículo Segundo.- Notificar la presente Resolución a los miembros que conforman el comité de selección designado, al Departamento de Logística, así como a la Oficina de Auditoría Interna, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese

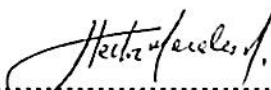


Firmado digitalmente por:
CARDENAS SARMIENTO David
FAU 20181749120 soft
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 18/03/2021 12:34:08-0500



Firmado digitalmente por:
PUENTE VEJARANO Hugo
Alfredo FAU 20181749120 soft
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 18/03/2021 12:43:29-0500




.....
SAMUEL MORALES MICHELOT
Director General de Administración
CONGRESO DE LA REPÚBLICA